

EXP N° 2586782

Moyobamba, 19 de junio de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 021 -2020-GRSM-DRE.DO-D**

**SEÑORES:**

JOSÉ ELÍAS OCAMPO VELA	Director de UGEL Moyobamba
SEGUNDO FERNANDO VÁSQUEZ EDQUÉN	Director de UGEL Rioja
ASDRÚBAL VELA MACEDO	Director de UGEL San Martín
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO	Directora de UGEL El Dorado
ARIETT VÁSQUEZ PINEDO	Directora de UGEL Lamas
ROSA MARGARITA CHONG RENGIRO	Director de UGEL Picota
WILDORO PINCHI DAZA	Director de UGEL Mariscal Cáceres
VÍCTOR VELA RAMÍREZ	Director de UGEL Bellavista
MAXWEL PINCHI LÓPEZ	Director de UGEL Huallaga
FÉLIX RUBÉN SALGUERO CONTRERAS	Director de UGEL Tocache
<b><u>CIUDAD. -</u></b>	

ASUNTO: Remito cronograma para Proceso CAS

REFERENCIA: a) Oficio Múltiple N° 003-2020-DRE.DO-RRHH  
B) Oficio Múltiple N° 021 -2020-GRSM-DRE.DO-D

---

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación San Martín, y al mismo tiempo informales que se deja sin efecto el Oficio Múltiple N° 021 - 2020-GRSM-DRE.DO-D, de fecha 15 de junio 2020, mediante el cual se remitió el cronograma para la continuidad del Proceso CAS N° 001-20202-GRSM/DO.

Al respecto, es preciso indicar que de acuerdo al padrón actualizado de IIEE correspondientes al Acompañamiento Pedagógico Múltigrado, los cuales están comprendidos en el marco de la Resolución Viceministerial N° 104-2020-MINEDU, que realiza modificaciones a la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en instituciones educativas focalizadas de la Educación Básica Regular, para el periodo 2020 – 2022, y con la finalidad de realizar un proceso de selección respetando los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades que rigen el servicio civil y promoviendo los ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Asimismo, el personal podrá ser incorporado bajo las modalidades de trabajo presencial, trabajo remoto o una modalidad mixta de trabajo presencial con trabajo remoto, ya que durante la evaluación de la pertinencia de realizar el proceso de selección de dicho puesto presupone la necesidad de que las funciones a realizarse sean de manera inmediata. Por eso, no guarda concordancia con que se incorpore a un nuevo personal para que haga uso de la licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior.

Por lo que, se autoriza realizar una nueva convocatoria CAS, de conformidad con los PEAS y Cronograma Regional, el cual deberá ser aplicado observando las medias de aislamiento social establecidas en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM "Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por

las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID –19”, prorrogado a través de los Decretos Supremos N°s 051-2020-PCM; 064-2020-PCM; 075-2020-PCM; 083-2020 y 094-2020-PCM; conforme al siguiente detalle de puestos:

**1. Programa Presupuestal 0090**

- Acompañamiento Pedagógico en las instituciones educativas unidocentes y multigrados de nivel primario de la Educación Básico Regular.
- Acompañamiento Pedagógico Polidocente en las instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario de la Educación Básica Regular.
- Acompañamiento Pedagógico en las instituciones educativas de nivel inicial y primario de Educación Intercultural Bilingüe(EIB)

<b>PRIMERA ETAPA</b>		<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
1	Publicación en el Servicio Nacional del Empleo	Del 19 de junio al 02 de julio de 2020	Dirección Regional De Trabajo y Promoción del Empleo
2	Publicación de la convocatoria en la página web de la DRESM a través de medios de comunicación.	Del 26 de junio al 02 de julio de 2020	Oficina de Relaciones Públicas de la UGEL
3	Presentación de currículo vitae documentada en PDF (MESA DE PARTES VIRTUAL)	Del 01 de julio al 02 de julio de 2020	Oficina de RR-HH
<b>SEGUNDA ETAPA: Evaluación curricular</b>		<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
1	Publicación de los resultados preliminares del currículo vitae.	03 de julio de 2020	Comisión de Evaluación
2	Presentación de reclamos mediante la MESA DE PARTES VIRTUAL	06 de julio del 2020 (1:00 PM)	Postulantes.
3	Absolución de reclamos y publicación final de resultados del currículo vitae.	06 de julio del 2020	Comisión de Evaluación
<b>TERCERA ETAPA: Entrevista final</b>		<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
10	Entrevista final	07 de julio de 2020	Comisión de Evaluación
11	Publicación de resultados finales.	07 de julio de 2020	Comisión de Evaluación
<b>CUARTA ETAPA: Suscripción del contrato</b>		<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
12	Suscripción y registro del contrato	08 de julio de 2020	Oficina de RR.HH.
13	Reporte del informe a la DRESM.	15 de julio de 2020	Comisión de Evaluación

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

Lic. Juan Orlando Vargas Rojas  
Director Regional de Educación

